

Por la importancia de los temas a tratar se ruega a los Srs. Comuneros su asistencia y en caso de que ésta no fuese posible, que deleguen su voto. A tal fin, junto con la presente convocatoria se acompaña un modelo de delegación que habrá de presentarse por la persona que ostente la delegación o representación con anterioridad al inicio de la Junta General.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el art. 48 de las vigentes Ordenanzas, sólo podrán ser representantes de un comunero quien a su vez sea comunero, salvo que quien delegue la representación sea una persona jurídica, en cuyo caso se requerirá la escritura de poder de la persona que asista a la Junta o firme la representación. Podrán así mismo, representar en la Asamblea, los maridos a sus mujeres y viceversa, así como los padres a sus hijos o los hijos a sus padres.

Abarán, 30 de septiembre de 2008.—El Presidente.

## Notaría de don Miguel Zúñiga López

### 12195 Acta de presencia y notoriedad.

Don Miguel Zúñiga López, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con Residencia en Lorca.

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de presencia y notoriedad para la acreditación de un exceso de cabida de finca inscrita, y de la que es objeto la siguiente:

1.- CASA de planta baja en término de Lorca, al sitio de Las Terreras, Diputación de la Paca, con fachada a Calle Vidal n.º 4, que ocupa una superficie de ochenta metros cuadrados, y Linda: Norte y Oeste, herederos de Pedro Torrecillas Bernal; Este y Sur, Calles sin nombre, hoy Calle Vidal.

En la realidad, dicha casa, consta de dos plantas - baja y alta- distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie en planta baja de ciento veintitrés metros cuadrados (que incluye un patio de 18'10 m²), y una alta de sesenta y dos metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (o sea, un total de ciento ochenta y cinco metros con setenta y cinco decímetros cuadrados), comunicadas por escalera interior. La parcela sobre la que se levanta tiene una extensión de ciento veintitrés metros cuadrados, y Linda: Frente, Calle Vidal; Derecha entrando, casa n.º 2 de la Calle Vidal, de doña Ramona Sánchez López; Izquierda, Calle Vidal, y casa n.º 6 de la Calle Vidal, de don Fernando Sánchez Paco; y Fondo, casa n.º 6 de la Calle Vidal, de don Fernando Sánchez Paco, y casa n.º 2 de la Calle Vidal, de doña Ramona Sánchez López.

INSCRIPCION: Al tomo 1.515, libro 1.325, folio 203, finca 26.796, inscripción 1.ª en el Registro de la Propiedad de Lorca n.º 2.

2.- Titular: Doña Isabel Pérez Sánchez (D.N.I. 23.093.033-K) es usufructuaria, y doña Agustina y don Juan Torrecilla Pérez (D.N.I. 23.254.252-X y 23.232.042-H, respectivamente), son nudopropietarios.

3.- Título: El de adjudicación de herencia por fallecimiento de don Ginés Torrecilla López, formalizada en escritura otorgada ante mi Fe el 26 de Junio pasado, n.º 2.188 de protocolo.

4.- Referencia catastral: 7195501XG0879N0001HL.

Durante el plazo de veinte días naturales podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Lorca, Pasaje del Convento n.º 2, esquina Calle Lope Gisbert, 1.º, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Lorca, 18 de septiembre de 2008.—El Notario.

## Notaría de don Miguel Zúñiga López

### 12196 Acta de presencia y notoriedad.

Don Miguel Zúñiga López, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Lorca.

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de presencia y notoriedad para la acreditación de un exceso de cabida de finca inscrita, y de la que es objeto la siguiente:

1.- URBANA.- Una casa en mal estado, situada en Zarcilla de Ramos, término de Lorca, Calle Egea del caserío, marcada con el n.º 16 (hoy en Calle Clínica n.º 16), con una superficie de cuarenta metros cuadrados, que Linda: Derecha entrando, Juan José-Gómez Martínez; Izquierda, calle sin nombre; Espalda, Alberto Carmona Arcas.

En la actualidad, la casa ya no existe, demolida tras sufrir daños estructurales durante el terremoto que sacudió Lorca en Enero del 2005, así, la descripción actual de dicha finca, con su superficie y linderos, es la siguiente:

URBANA.- Solar en Zarcilla de Ramos, término de Lorca, Calle Clínica n.º 16 (esta calle es adyacente a la de Egea, quedando esta casa justo en la unión de ambas calles), con una superficie según Registro de la Propiedad de cuarenta metros cuadrados, si bien según Catastro -y en la realidad- es de setenta y cinco metros cuadrados. Y Linda: Frente, Calle Clínica; Derecha entrando, inmueble n.º 14 de la Calle Egea, propiedad del Excmo. Ayto. de Lorca, y casa de don Juan Jódar Llamas; Izquierda y Fondo, casa de Don Alberto Carmona Arcas.

INSCRIPCION: Al tomo 1.992, libro 1.657 de la sección 5ª, folio 43, finca 30.826, inscripción 2.ª en el Registro de la Propiedad de Lorca n.º 2.

2.- Titular: Don Cristóbal Díaz Sánchez, D.N.I. 23.253.961-H, ganancialmente con doña María de la Cruz Ruiz Romera.

3.- Título: El de compra a doña María del Pilar Pérez Ros y hermanos en escritura de 11 de junio de 2003 ante el Notario de Lorca don Sebastián Fernández Rabal, n.º 1.167 de protocolo, complementada por otra autorizada por el Notario infrascrito el 3 de Abril de 2008, n.º 2.064 de protocolo.

4.- Referencia catastral: 8893120XG1689D0001KR.

Durante el plazo de veinte días naturales podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Lorca, Pasaje del Convento n.º 2, esquina Calle Lope Gisbert, 1.º, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Lorca, 18 de septiembre de 2008.—El Notario.